## Boletin



# Oficial

## de las Baleares

se publica les Martes, Juévez y Sabades

de la provincia

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordía núm. 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los straordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p S de rebaja sobre el precio de venta.

Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.

Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 562

Las leves obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territories de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha sa promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por suyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

#### PARTE OFICIAL

0 • 8.8

ob

de

ci-

11

iel

n.

CO

ias

BIS

n-

Ir-

de

ito

2,

la

lel

8.

de

ón

20-

PRESIDENCIA DEL COSSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Famila continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 8 de Febrero.)

## Sección de la Gaceta.

#### PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Exposición senas

SEÑOR: La Junta Central de la Cria Caballar del Reino, cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto de 28 de Enero de 1902, adoptó los medidas necesarias para realizar el censo del ganado caballar y mular de España en el año próximo pasado; pero á pesar del gran interés demostrado por dicha Junta, no ha podido conseguir los datos completos para terminar el referido censo, y como, de procederse á otro nuevo antes de terminar aquél habrián de producirse dificultades y confusiones que es preciso evitar, de acuerdo con el Consejo de Ministros tengo la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,

Francisco Silvela

REAL DECRETO

A propuesta de Mi Consejo de Ministros, vengo en disponer que queden en suspenso los efectos del Real decreto de 28 de Enero de 1902, relativo á la información del censo de todo el ganado caballar y mular de España.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silvela

(Gaceta 6 de Febrero.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Industria, Comercio y Obras públicas

REAL ORDEN

Examinado el proyecto é instancia presentada por D. Matias Lladó en solicitud de que se le conceda la autorización necesaria para continuar ocupando un solar cerca del puerto de esa capital, sito frente á la cortina de muralla llamada del Mirador, entre el camino de Ronda y el mar, y levantar en él una caseta de madera que poseía en el mismo solar y que tuvo que demoler por orden de la Autoridad militar de esa plaza, en ocasión de la guerra con los Estados Unidos:

Vistos los informes del Ayuntamiento de Palma, Consejo provincial de Agricultura, Junta de obras del puerto, Diputación provincial, Comandancia de Marina, Jefatura de Obras públicas y de V.S., todos ellos favorables a la concesión solicitada:

Resultando que el expediente se ha tramitado con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Puertos y en la instrucción de 20 de Agosto de 1883, sin que se haya presentado en el período abierto á la información pública ninguna reclamación acerca de la pretensión formulada;

Considerando que la obra ha de situarse fuera de las zonas de servicios de ese puerto y en sitio que no perjudica ningún interés público;

De acuerdo con lo propuesto por los ramos de Marina y Guerra y por la Dirección general de Obras públicas;

S. M. el Rey (Q D. G) ha tenido á bien otorgar á D. Matias Lladó la autorización solicitada, con sujeción á las siguientes cláusulas:

i.a Las obras se ejecutarán con arreglo á los planos presentados por el peticionario, reduciendo la capacidad superficial de la ca seta á 21 metros cuadrados con una altura de cuatro metros hasta la arista superior de la cubierta, empléandose pernas y tuercas en las uniones de las diferentes partes componentes de la construcción, para que sea fácilmente desmontable y puedan abreviarse las operaciones del desmonte, y se llevarán á efecto bajo la inspección del personal de Obras públicas encargado de la conservación de la carretera de Palma á Capdepera con la cual linda el emplazamiento designado en los planos.

2.ª El replanteo de las mismas se hará por el Ingeniero encargado de la inspección de las obras, en presencia del peticionario ó representante suyo, levantándose por triplicado el acta y plano correspondiente, remitiéndose un ejemplar para su aprobación á la Dirección general de Obras públicas, archivándose otro en la oficina de aquel funcionario y entregándose el tercero al peticionario.

3.ª Las obras comenzarán dentro de los dos meses de la orden de autorización, y deberan quedar terminadas al año de la misma fecha

4.ª Terminadas las obras serán reconocidas por el Ingenio encargado de las mismas, y si las encontrase ejecutadas con sujeción al proyecto y á las condiciones establec das en la primera de estas cláusulas, lo consignará asi en acta que se redactará por triplicado, distribuyéndose los ejemplares del modo indicado para las de replanteo.

5.ª Los gastos é/indemnizaciones que se originen con el replanteo, la inspeción y el reconocimiento final de las obras serán de cuenta del peticionario.

6ª Esta concesión se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y á titulo precario, quedando sujeto el terreno concedido á la servidumbre de v gilancia y salvamento que establece la vigente ley de Puertos y á las disposiciones que rigen ó que se dicten en lo su esivo sobre edificaciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, veniendo obligado el con cesionario á hacer desaparecer la construcción en el plazo de quince dias en cuanto sea requerido al efecto por el Gobernador de la provincia a la Autoridad militar competente, por exigirlo, á su juicio, los intereses públicos, sin màs derecho para el mismo que el de poder retirar los materiales que entren en la construcción de la caseta,

7.ª La falta de cumplimiento por parte del concesionario á cualquiera de estas cláusulas será motivo para declarar caducada la concesión, siguiéndose para tal caso el procedimiento que determina la legislación de Obras públicas.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su conocimiento, el del interesado, el de la Jefatura de Obras públicas de esa provincia y demás efectos Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1903.

VADILLO

Sr. Gobernador civil de la provincia de Baleares.

(Gaceta 5 de Febrero)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección general de Sanidad

Según participa á este Centro el Cónsul de España en Montevideo, han s do impuestas cuarenta y ocho horas de observación á las procedencias de Rio Janeiro, en vista de la fiebre amarilla existente en dicha cindad.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 5 de Febrero de 1903.—El Director general, Carlos Maria Cortezo.—Señores Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 6 de Febrero)

Según participa el Gobernador de Cáceres en telegrama dirigido á este Centro, ha desaparecido la epidemia de glosepeda que en los ganados del vecino Reino de Portugal existia.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias.

Madrid 7 de Febrero de 1903 —El Director general, Carlos Maria Cortezo.—Señores Gobernadores de todas las provincias.

(Gaceta 8 de Febrero)

### SECCION OFICIAL

Núm. 350

AYUNTAMIENTO de ESTABLIMENTS

Formado el reparto vecinal de consumos de esta villa para el corriente año 1903, estará à efectos de reclamación, expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias hábiles à contar desde el siguiente al en que este anuncio se inserte en el BOLELIN OFICIAL de la provincia.

La Junta municipal para fallar las reclamaciones de agravio, se reunirá el dia 21 de los corrientes, para fallar las que se hubiesen presentado por escrito ó que verbalmente se produzcan en el acto, á las diez y ocho de dicho dia.

Establiments 4 de Febrero de 1903.— El Alcalde, Juan Martorell.—P. A. de la J. M.—Juan de Luque, Secretario. Núm. 351

#### ALCALDIA DE SAN JOSE

Anuncio. — Autorizado este Ayuntamiento por R. O. de 29 de Noviembre último para imponer arbitrios extraordinarios
sobre los artículos de comer, beber y arder,
no comprendidos en la tarifa general de
Consumos, para cubrir el deficit que resulta del presupuesto ordivario de 1903, la
Junta municipal acordó en sesión del dia
dos del actual, renunciar á la administración municipal, y que se ensaye el medio
de los encabezamientos gremiales; si estos
no dieran resultado, que se proceda al
arriendo en venta libre.

En su cumplimiento se convoca á todos los cosecheros, especuladores, tratantes y fabricantes de las especies que constituyen los arbitrios citados y que se detallan en el expediente respectivo que se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para que, en el término de cinco dias á contar desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia, presenten proposiciones á fin de formalizar conciertos parciales ó gremiales, bajo los tipos que quedan señalados en dicho expediente.

En caso que no diera resultado el anterior medio, se anuncia la primera subasta para diez dias despues del en que termine el piezo de los conciertos gremiales la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y hora de diez á once, por el sistema de pujas á la llana, con arreglo al pliego de condiciones, que se formará tan pronto como se justifique que no dieron resultado los expresados conciertos.

No dando resultado la primera subasta se anuncia una segunda para cinco dias despues á los citados sitios y horas, y bajo las condiciones anunciadas para la primera, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo total, y se adjudicará al mejor postor.

San José à cuatro de Febrero de 1903.— El Alcalde, José Tur.

e, 5080 Tur.

Núm. 352

AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA

Formado el repartimiento de consumos de este pueblo para el presente año de 1903, estará expuesto al público á efectos de reclamación por termino de ocho dias hábiles contados desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Formentera 4 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Serra.—P A. del A. y J. M. -Vicente Tur, Secretario.

Núm. 353

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Formalizado el padron de cédulas personales de esta villa para el presente año, queda expuesto por 15 dias al público en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamación cuyo plazo empezará a contar desde el dia de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Puebla 5 Febrero 1903.—El Alcalde, J. Serra y Caymari,

D. 2022

## Junta provincial de Instrucción pública de Baleares

Circular.—Esta Junta atemperándose á las prescripciones del Real Decreto de 27 de Abril de 1877, y á las Reales órdenes y resoluciones de la Dirección general del ramo, relativas á escalafones, en sesión del dia 13 del actual acordó:—1.º Cubrir las vacantes ocurridas en los escalafones de Maestros y Maestras; y 2º Incluir en la clase cuarta, en el punto que por autigüedad les corresponda à los Maestros y Maestras que desde la publicación de los últimos escalafones hayan adquirido derecho à figurar en la misma, todo en el modo y forma que se vé en los escalafones provinciales que subsiguen:

Escalafón general de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia rectificado con sujeción á lo prescrito en el Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes, el cual debe regir en el bienio de 1902 á 1903.

NÚ	MERO	DE	entranta, Islas adpacentes, O.	PUEBLOS	PANS AR FECHA
Anti	2 981	ate	Nombres de los Maestros	donde ejercen	desde la cual ocupan la plaza
giiedad	Mérito	Clase	ins of secon and aresented a	s, st on suns no s	singstanged ( VUV )
-	2 -72	501.0	Clase 1.4		TOUR
	Bein	dans.	cos over non v livie robenzedo	Ola signica et de	di sa estatoko
1	100	1	D Francisco Cazaña Farriz	Manacor	Desde 25 Dbre. 1897
A-2-54	2	2	Mariano Calvis Reinés Monserrate Catala Beuzá	Felanitx Capdellá	Hasta 19 Dbre. 1901 Desde 20 Dbre. 1901
3		3	Pedro Gamundi Colom	Palma	Desde 25 Dbre. 1897
	138	1	Monserrate Catala Bauza	Capdellá	Hasta 19 Dbre. 1901
*210	117	0.73	Miguel Porcel Riera	Palma	Desde 20 Dbre. 1901
	8505	A SYSTEM	Clase 2.	al moroelalgel al s	inhered to determine
1051	18 2 2	adsc	touses ob solucites sol endes !	ng . e V sama	mobile to the support
5	478.18	1	D. Melitón Segura Atienza	Petra Costitx	Desde 25 Dbre. 1897 Hasta 13 Sbre. 1902
al d	6	2	Felipe Sans Marugán José Porcel Más	Inca	Desde 14 Sbre. 1902
7	iph 1	2	S José Miró Pastor	Söller	Hasta 3 Mayo 1901
# 53.7.3	Service .	100	( * Islato Alani Anarado	La Puebla	Desde 4 Mayo 1901 Hasta 13 Sbre. 1902
GIDS	8	4	<ul> <li>José Porcel Más</li> <li>Andrés Munar Santandreu</li> </ul>	Inca Alaró	Desde 14 Sbre. 1902
9			( » Miguel Detrell Quintana	Palma	Hasta 16 Enero 1902
9		0	Inan Torres Mari	Sta. Margarita	Desde 17 Enero 1902
	10	6	Audrés Munar Santandreu     Sebastian Munar Fullana	Alaró Esporlas	Hasta 13 Sbre. 1902 Desde 14 Sbre. 1902
Story So	CHAPT CHAPT CHAPT	200 0	( » Isidro Arabí Andrade	La Puebla	Hasta 3 Mayo 1901
			Pedro Coll Estades	Sóller	Desde 4 Mayo 1901
et i	BUER		Clase 3.	(m) (m) (1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	deg A solutions house.
500	15 61	000	to the use, such as to to to to	-in ub a dea o	Newsoom as allegall a
-660	12		D. Sebastian Munar Fullana	Esporlas	Hasta 13 Sbre. 1902
14931	a mo T	17. 12.27	Juan Benejam Vivee     Partelemé Sastro Calvé	Ciudadela Santañy	Desde 14 Sbre. 1902 Hasta 20 Enero 1902
13	10 -20	E 25 C	Bartolomé Sastre Calvó     Manuel Riutord Sintes	San Antonio	Desde 21 Euero 1902
	14	3	, » Juan Benejam Vives	Ciudadela	Hasta 13 Sbre. 1902
-616	14-30:	Chall	> José Jofre Roca > Juan Torres Marí	Ibiza Sta. Margarita	Desde 14 Sbre. 1902 Hasta 16 Enero 1902
15	mas.	4	Guillermo Coll Ribas	Campos	Desde 17 Enero 1902
ESC	16	5	C. Ined Infra Roca	Ibiza	Hasta 13 Sbre. 1902
	ST TOTO	1000	Pedro A. Pujol Alemañy	Andraitx Sóller	Desde 14 Sbre. 1902 Hasta 3 Mayo 1901
17	S DOS	6	> Pedro Coll Estades   Jaime Pol Pujol	La Vileta	Desde 4 Mayo 1901
-00	10	7	A Pedro A. Pujol Alemany	Andraix	Hasta 13 Sbre. 1902
obs	18	1001	» Refael Sitjar Garcia	Porreras San Antonio	Desde 14 Sbre. 1902 Hasta 20 Enero 1902
19		8	* Manuel Riutord Sintes  * Antonio Sinforoso Martin		Desde 21 Enero 1902
ent	hann		Rafael Sitjar Garcia	Porreras	Hesta 13 Sbre. 1902
-ad		10 1/17	Segundo Diaz Cordero	Artá	Desde 14 Sbre. 1902 Desde 1.º Mayo 1902
21	artern.	10	C. Somundo Diez Cordero	Sta. Eulalia Arta	Hasta 13 Sbre. 1902
	1 7/2	11	Antonio Busquets Arbons		Desde 14 Sbre 1902
28	1	12	S » Guillermo Coll Ribas	Campos	Hasta 16 Enero 1902
20	Per	00 00	( " O MUTH TITTED T CATOMO	L'uchmayor Valldemosa	Desde 17 Enero 1902 Hasta 13 Sbre 1962.
	24	1 18	Antonio Busquets Arbons  National Busquets Arbons  Jaime Tugores Mulet	Sineu	Desde 14 Sbre 1902
OF		14	Jaime Pol Pujol	La Vileta	Hasta 3 Mayo 1901
25	10 EV	I AN	( ) redro J. Ordinas Garaci	Son Sardina Sineu	Desde 4 Mayo 1901 Hasta 13 Sbre. 1902
801		6 16	Saime Tugores Mulet Simón Garcés Martí	Establimets	Desde 14 Sbre. 1902
eb or		1010	, sy Jaime Adrover Manresa	Sta. Eulalia	Hasta 30 Abril 1900
27	b oak		Guillermo Coll Pons Simón Garcés Martí	S. Luis Establiments	Desde 1.º Mayo 1900 Hasta 13 Sbre. 1902
610			> Juan Medinas Pastor	Alq. a Blanca	Desde 14 Sbre. 1902
01	0	1	» Juan Miralles Pericas	Lluchmayor	Hasta 16 Euero 1902
29	9	3 1	( » Just Proper Prope	Sta. Maria	Desde 17 Enero 1902 Hasta 13 Sbre. 1902
	3	0 1	9 \ Juan Medinas Pastor Antonio Juan Alemañy	Mahon	Desde 14 Sbre. 1902
.14		4 19	Pedro J. Ordinas Garau	Son Sardina	Hasta 3 Mayo 1901
3:	1	2	( * Dattotome sangt 1 one	Bonanova	Desde 4 Mayo 1901 Hesta 13 Shre 1902
	3	2 2	1 ( * Autonio Juan Alemany Tomás Balaguer Bauzá	Mahon Maria	Hasta 13 Sbre. 1902 Desde 14 Sbre. 1902
	AJ ar	101	A TONIAMIENTO DE LA	JUNEAU STAN	al lo as essent so chara
-01	3350 8	161 178	Clase 4.ª		The same of the sa
	2000 2000	106803	D. Bartolomé Oliver Llinás	Secar del Rea	Les considerations and the same
	9110		2 » Jaime Palmer Perpiñá	Estallenchs	Alet ater salasisari sut
	820	03 0	3 Gerónimo Roig Adrover	S. Cristóbal	THE TO SPONDERS OF THE
-3			Pedro Ballester Tomás Luciano Alzina Cirer	El Terreno L' Horta	a se morantico qual tori
	83		Sebastian Tomás Ferrand	lo Lluchmayor	of a set a secondaria
	30 4	131 -	7 - Jaime Gibert Amorós	S. Juan	A colde, John Manne
	3	100	Pedro A. Ginart Pons	Randa	the open to be need to

Randa

S. José

8 > Pedro A. Ginart Pons 9 > Pedro Escanellas Suñer

NUMERO	DÉ		PUEBLOS	FECHA
Anti-		Nombres de los Maestros	donde ejercen	desde la cual ocupan la plaza
uedad Mérito	Clase	A STATE OF THE RESERVE AS A STATE OF THE RES		A STATE OF THE STA
	10	2 2 1 21 4 1 4 1	Distriction	
	10	D. Pedro Morey Amengual	Binisalem	
	11	» Francisco Mari Riera	Formentera	
	12	Juan Banús Quetglas	Molinar	
	13	» Rafael Jaume Ribas	Pla de ne Tesa	
	14	» José Matheu Bauzá	Inca	
	15	<ul> <li>Pedro Barceló Capó</li> </ul>	Bioisalem	
50 000	16	Miguel Más Sabater	La Puebla	
	17	» Btmé. Ordinas Villalonga	Consell	
	18	Aptonio Vidal Fullana	Lloseta	
	19	» Miguel Canals Mir	Sansellas	
	20	» Amador Torrens Calafat	Fornalutx	
	21	• Sebastian Begur Quadrado	Deyá	
	22	Jaime Burguera Burguera	Salinas	
	23	» Antonio Obrador Escandell	Mahon	4年,并为4条约为6、位置
	24	Bartolomé Ramonell Llinás	Biniali	
	25	- Gabriel Comas Ribas	Alayor	A DOLLAR OF THE STATE OF THE ST
10 77	26	Miguel Sastre Puigserver	Biniamar	CANADA STATES ST
	27	José Balaguer Crespi	Algaida	II and organization and
	28	· Guillermo Santandreu	Sta. Margarita	the state and other tweeten of
			CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	DESCRIPTION AND PROPERTY.
	29	Jaime Qués Reinés	Sansellas	dentifying mind property
-	30	* Antonio Obrador Riera	Ferrerias	The state of the s
	31	Rufino Carpena Montesino		TO STEAD OF
5.0	32	Pedro J. Crespi Pocoví	Montuiri	
	33	» Pedro J. Vicens Morey	Alaró	
	34		Calviá	
T. E. Tenler	35		Sta. Eugenia	
	36		Buger	
	37	» Antonio Gelabert Cano	S' Arracó	
	38	» José Pastor Trias	Ariany	
	39		Buñola	. Commission of the commission
	1 40	> Enrique Terres Chevremor	t Pollensa	THE COURSE OF BE SAID
	41		Hostalets	
	42	Bartolomé Terrades Mir	Palma	
	48	Miguel Xamena Campins	Cas Concos	
	44		Petra	APPENDENT NO.
	45		Capdepera	Shirth Benguka
	46			WI WAS A DED WOLLD IN
Name of Street	47		Porreras	
12-11-12	48			8.
	49		Palma	
0123 31	50		Marratxi	
PARTIE DOS	51		Llumesanas	
183 4 18	5		Son Servera	
19913	5		Pina	SEVOL. V. HONSE
00.30			Llubí	Un Status Action 180 cold
The same of the sa	54			
	5		Sóller	resonantera solución
	5		Campanet	The set and make
NE STEEL STEEL	5		Villafranca	Die out is de interpart
-8.9	5		Alayor	to to may make a John sales
the same	5		Puigpuñent	Memorial Set civerit at
	6		Pollensa	THE STATE OF THE PARTY OF THE P
	6		Fornella	elected at appear to the
	6	2   • Juan Coves Capó	Puerto de Sóll	er
	6		Moscari	
	6		Orient	TO STATE OF THE PARTY OF
THE REAL PROPERTY.	6		Felanitx	TOTAL STREET
	6		Manacor	on to be 7
	6			21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 2
TO THE REAL PROPERTY.	6		Bañalbufar	0.010-0
45)7000000	este etc	ATTERNATION TO THE PERSON OF		

Palma 26 de Enero de 1903.—El Gobernador Presidente, Luis de la Torre.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Escalafón general de las Maestras de primera enseñanza da esta provincia rectificade con sujeción á lo prescrito en el Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes, el cual debe regir en el bienio de 1902 á 1903.

NUMERO DE		DE	Nombres de les Montres	PUEBLOS	FECHA SECULATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER
Anti- güedad	Mérito	Clase	Nombres de las Maestras	donde ejercen	desde la cual ocupan la plaza
		101	Clase 1.ª		
1	2	1 2	D.ª Antonia Estelrich Simó » Margarita B. Juliá Roig	Pollensa Felanitx	dustria. Commercio
3		3	<ul> <li>Juana A. Estarellas Serra</li> <li>Antonia Girart Grimalt</li> </ul>	Sieneu Menacor	Hasta 24 Agosto 1901 Desde 25 Agosto 1901
	4	4	Maria Obrador Peris	Palma	Desde 25 Agosto 1001
			Clase 2.ª		in the device of the
5	6	1	D.a Antonia Girart Grimalt  Magdalena Servera Sans  Isabel Gelabezt Oliver	Manacor Estallenchs Petra	Hasta 24 Agosto 1901 Desde 25 Agosto 1901
7		3	<ul> <li>Magdalena Servera Sans</li> <li>Antonia Jaume Villalonga</li> </ul>	Estallenchs Consell	Hasta 24 Agosto 1901 Desde 25 Agosto 1901
9	8	4 5		Muro Muro	Desde 7 Marzo 1900 Hasta 6 Marzo 1900
- 100	10	6	» Maria Salom Jaume ) Maria Sastre Borrás	Capdellá Inca	Desde 7 Marzo 1900
11		7{	Antonia Jaume Villalonga     Antonia Rullán Mir	Consell Establiments	Hasta 24 Agosto 1901 Desde 25 Agosto 1901

NÚMERO		DE	Nombres de las Maestras	PUEBLOS	FÉCHÁ
Anti- üedad	Mérito	Clase	lyombres de las Maestras	donde ejercen	desde la cual ocupan la plaza
	OF S	ntain	Clase 3.	rgald, sasadge i pg 56 old a af eo	annt eig medse ogsti skog nomsemble blene
9/101	12	1	D.* Micaela Camps Oliver	Esporlas	re note in my noticement
13		2 {	Maria Salom Jaume	Capdellá	Hasta 6 Marzo 1900 Desde 7 Marzo 1900
657177 [8: 635	ention and a co	-	<ul> <li>Francisca Bibiloni Noguera</li> <li>Antonia Rullán M r</li> </ul>	Liuchmayor Establiments	Hasta 24 Agosto 1901
	14	3{		Sta. Maria	Desde 25 Agosto 1901 Hasta 6 Marzo 1900
15		4{		Lluchmayor Alcudia	Desde 7 Marzo 1900
	16	5{	<ul> <li>Catalina Martorell Vallori</li> <li>Catalina Mesquida Masutí</li> </ul>	Santafly Felanitz	Hasta 3 Mayo 1902 Desde 4 Mayo 1902
			» Antonia Lopez Coll	Pla de ne Tesa	Hasta 20 Octubre 1900
17	000	6{	<ul> <li>Juana Ros Tur</li> <li>Catalina Nebot Baró</li> </ul>	S. Antonio St. Maria	Desde 3 Octubre 1900 Hasta 24 Agosto 1901
A PRI	18	7 {	Juana Catafiy Salva	Sansellas	Desde 25 Agosto 1901
19	2000	8	» Maria F. Sastre Valcaneras » Isabel Florentina	Alcudia S. Luis	Hasta 6 Marzo 1900 Desde 7 Marzo 1900
	20	91	. Catalina Mesquida Masuti	Felanitx	Hasta 3 Mayo 1902
	20	9{	- Inone Poe Tun	Palma S. Antonio	Desde 4 Mayo 1902 Hasta 20 Octubre 1900
21	6000	10{	Maria Luisa Riotort Sintes	Ibiza	Desde 3 Octubre 1900
RITE.	22	11 {	<ul> <li>Juana Catafiy Salvá</li> <li>Elena Maseras Alba</li> </ul>	Sansellas Mahon	Hasta 24 Agosto 1901 Desde 25 Agosto 1901
23	b o	12{	• Isabel Florentina	S. Luis	Hasta 6 Marzo 1900
20			Mongaryate Iven Ballocter	Sta. Margarita Palma	Desde 7 Marzo 1900 Hasta 3 Mayo 1902
	24	13 {	Catalina Roselló Salas	Mahon	Desde 4 Mayo 1902
25		14	<ul> <li>Maria Luisa Riotort</li> <li>Antonia Creus Borrás</li> </ul>	Ibiza Salinas	Hasta 2 Octubre 1902 Desde 3 Octubre 1902
	26	15	» Elena Maseras Ribera	Mahon	Hasta 24 Agosto 1901
	20		. Inana A Olivar Poters	Villacarlos Sta. Margarita	Desde 24 Agosto 1901 Hasta 6 Marzo 1900
27		16	Cecilia Coma Coll	Ibiza	Desde 7 Marzo 1900
	28	17	Catalina Roselló Salas     Margarita Ferrer Fanals	Mahon Selva	Hasta 3 Mayo 1902 Desde 4 Mayo 1902
29	18 111	18	> Antonia Creus Borrás	Salinas	Hasta 2 Octubre 1902
199	1	1	Antonia Ronat Coura	Bañalbufar Villacarlos	Desde 3 Octubre 1902 Hasta 24 Agosto 1901
11	30	19	" " margarna escaias Kipon	Deyá	Desde 25 Agosto 1901
31		20	Cecilia Coma Coll Antonia Quer Sala	Ibiza Sóller	Hasta 6 Marzo 1900 Desde 7 Marzo 1900
32		21	* Ana Coll Pieras	Bañalbufar Sta. Eulalia	Hasta 2 Octubre 1902
			l margarita villas itoig	Sta. Eulana	Desde 3 Octubre 1902
			Clase 4.a	Born See 6-14	ALE TO SOME DESIGNATION OF
		1 2	D. Isabel Torres Ferrer Lucia M. Escalera	La Puebla	e palicions ana s
		3	Juana M. Salas Sureda	Manacor Artá	A COS STREET OF STREET
	100	5	<ul> <li>Juana M.* Juan Masanet</li> <li>Francisca Pujol Pujol</li> </ul>	La Vileta Caimari	the test and an house of the
		6	» Margarita Salvá Sabrefin	Indioteria	abnoted agreement of
		8	Maria Mayans Ferrer Rosa Caimari Alonso	S. Juan Bta. Puigpuñent	errest assig auto 7
		9	Maria Moll Pons	S. Clemento	
	100	10	<ul> <li>Maria Magdalena Estarás</li> <li>Micaela Palou Frau</li> </ul>	Valldemosa Son Sardina	all non etself is nec at
	100	12	» Rosa Olivé Cistaré	Andraitx	Poster de Laren Alalon
		13	Margarita Martorell Miralle Antonia Estarellas Riera	s Montuiri Pina	esta con campo de Sa
	101.	15	» Francisca Artigues Morey	Campanet	those of a purish a read
		16	Antonia Salom Vidal     Pedrona Sorell	Ferrerias Biniali	on side eitades obtano
		18	Antonia Ripoll Ribas	Formentera	ob amount word no rout
	-	20	Jerónima Gomila     Margarita Sastre Borrás	L'Horta Galilea	permitted a deris as est
	1	21 22	Catalina M.a Labandera Dolores Rubí Matheu	Molinar Palma	nen se cess bon daren
		23	» Magdalena Oliver Sabrafin	Lloseta	with a los or optimal is
		24 25	Magdalena Mesquida Maria Ramón Bonet	Artá San José	OFFICE COCOURTS OF
		26	» Francisca Nieto Taltavull	Ciudadela	and recommended the same
		27 28	Asunción Travesí Guardia     Magdalena Alemany	Alayor Andraitx	h indequared at mac
	1	29	, Catalina Pujol Tous	Lluchmayor	entos cream y man de man
	100	30	Ana Bestard Comas Antonia Sancho Lliteras	Son Servera Capdepera	9.4
		32	• Micaela Florit Font	Sta. Maria	8 8
	7.7	33		Alayor Moscari	TO BE SHOOKING
		35	» Antonia M.ª Beltrán Más	Villafranca	the longer of a
	1	36	» Antonia Oliver Tous	La Soledad Llorito	as and -goden or h
	17	38		Manacor	THE RESIDENCE OF SERVICES
		40	» Catalina Ginart Ramis	Algaida Secar del Rea	Market Control
		41	Margarita Triay Palliser Maria Capó Barceló	Fornalutx Llubí	parties of the same of the same
		43	Catalina Coll Tomás	Buñola	in Otorio S.A. alberta
		44		Sta. Eugenia Alq. Bianca	
		46	Antonia Viceus Morey	Sineu	
	1 . 50	47	Maria Villalonga Gelabert	Mahon	

Anti- guedad Mérito	Clase	Nombres de las Maestras	PUEBLOS donde ejercen	FECHA desde la cual ocupan la plaza
100 800	52	D.a Antonia Ana Mesquida	Inca	al appendix acquisite
1 sup 13.83	53	> Paula Alemany Cabrises	Alaró	The part of the state
i sometime is	54	» Francisca Francisco Bosch	Villacarlos	AT A BLANC OF SOME
	55	» Isabel Kiera Riera	Costitx	dente de la companya
sal mba	56	> Catalina Gari Nicolau	Ariany	The state of the state of the
-110 0 04	57	Maria Soledad Felany	Binisalem	forth absentage of said in
12 1000	58	Catalina Fiol Gelabert	Calviá	BERATUS BUILDINGS
	59	> Enrica M.ª Cervera Marqués	S. Cristóbal	logitasia, mass mass
1 4 1 5	60	Margarita Busquets Borras	kanda	TO STREET BY SELECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA
Leinis as as	61	» Margarita Ginard Ramis	Orient	n selection (to) suppose
1 -21 13 10	62	» Margarita Sintes Carbó	Mancor	At http://www.sariele.co.co.co.co.co.co.co.co.co.co.co.co.co.
I son obst	63	Juana Ana Coll	Biniamar	tifring ansheard al all and
Fact of A	64	» Paula Cañellas Alba	Palma	- T 81901500 88 850 0
less remai	65	» Francisca David Bibiloni	Validemosa	Carrier to a acres datos de
1 -andsh	66	» Margarita Coll Bordoy	Maria	El mandomoral francis
1 -00 00 7	67	. Juana M. Oliver Moragues	Buger	programmed at pass some
	68	» Magdalena Sintes Orfita	Fornells	to the base of the second of the
I little obsess	69	» Francisca Pons Ciar	Llumesanas	The second second second
- Hear	70	» Jacinta Morell Cola	Hostalets	o mach soupp k aput a
etar:	71	» Francisca Ripoli Calafat	Coll d'en Rbss	T. COTES ST. NE. COST WEST, P.
	72	Antonia Campins	S. Lorenzo	
	73	Catalina Sastre Hernandez	Mercadal	
	74	» Francisca Pujol Tous	S. Juan	
The state of the s	75	Francisca Salom Alemany	S' Arracó	
Lase hista	76	Masiana Mas Puigserver	Marratxi	- and the late of the grant

Palma 26 de Enero de 1903.— El Gobernador Presidente, Luis de la Torre.—P. A. de la J.-El Secretario, Salvador M.ª Bover

#### Núm. 355

#### ALCALDIA DE BANYALBUFAR

El Reparto de consumos de esta localidad correspondiente al año actual 1903, estará de manifiesto al público à efectos de reciamación en esta casa Consistorial por espación de ocho dias hábiles, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Bolle-TIN OFICIAL de esta provincia, transcurridos los cuales se reunira la Junta para el juicio de agravios, admitiendo las reclamaciones verbales que se presenten en el acto

Banyalbufar 6 Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Albertí. - Por A. del A. y J. M.—Andrés Janer, Secretario.

#### Núm. 356

#### ALCALDIA DE ANDRAITX

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal correspondiente al año económico de 1903, la Junta repartidora ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días habiles, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunira la referida Junta el día diez y seis del actual a la hora de las ocho en el local de sesiones de las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan hacer uso de sus derechos sin que después aleguen ignorancia.

Dado en Andraitx à seis de Febrero de 1903. - El Alcalde, Antonio Valent. -P. S. M., El Secretario, Jaime Juan.

#### Núm. 357

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

Aprobadas las Secciones de Contribuyentes para la designación de vocales asociados que deben formar con el Ayuntamiento la Junta municipal de esta Ciudad, se hace público que quedan de manifiesto por término de ocho días en la Secretaria de la expresada Corporación, á efectos de reclamación.

Inca 7 Febrero de 1903.—El Alcalde, Jaime Armengol.- P. A. del A.-El Secretario, Salvador Castaner.

#### Núm. 358

#### CEDULAS DE EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez de primera instancia de este Partido por providencia de ayer á solicitud de D. Gabriel Marimon procurador de don Vicente Terrasa Guabert, de este vecinda. rio, en el incidente sobre su pobreza, dispuso lo que sigue .= «Por presentadas las copias simples y acordando al escrito de

trece de Enero próximo pasado sobre la demanda de pobreza que se deduce se confiere traslado al Sr. Abogado del Estado y a D. Pablo Coll ó sus causa-habientes de ignorado paradero, emplazandoles para que dentro el término de seis dias comparezcan á contestarla, entregándoles las copias simples presentadas, cuyo emplazamiento á dicho Coll, ó sus causa-habientes practiquese por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y demas sitios de costumbre de esta Ciudad; y á su tiempo se acordará sobre el segundo otrosí de dicho escrito».

Y a fin de que sirva de notificación y emplazamiento á D. Pablo Coll, cuyo segundo apellido no consta, ó sus causa-habientes, de paradero ignorado, expido la presente cédula, con prevención de que si no comparecieren á contestar la demanda incidental dentro el plazo señalado les parará el perjuicio á que haya lugar.

Palma cinco de Febrero de mil novecientos tres.-El Escribano, Juan Bestard.

#### Núm. 359

A Apolonia Seguí Fluxá, soltera, cuya actual residencia se ignora, se hace saber: que el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovidos á nombre de Catalina Segui Boyeras viuda en concepto propio y en el de representante legitima de sus hijos menores Juan, Antonio y Magdalena Sastre Segui contra la espresada Apolonia Segui Fluxá y otros ha mandado en providencia de anteayer se emplace por segunda vez á la misma Segui y Fluxa por medio de la presente para que dentro del término de cuatro dias improrrogables comparezca á los indicados autos personándose en forma, con prevencion de que si no compareciere en dicho plazo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

En su consecuencia y á fin de que sirva de emplazamiento en legal forma a la expresada Apolonia Segui, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la firmo en Inca a veinte y uno Noviembre de mil novecientos dos,

El Actuario, Pedro J. Serra.

#### Núm. 360

#### CEDULA DE NOTIFICACION

A Catalina Vilanova March de ignorado paradero caso de vivir y en caso contrario a sus desconocidos herederos se hace saber: que el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este partido, en los autos ejecutivos promovidos á nombre de D.ª Isabel Capilonch Rotger contra Catalina Vilanova March ha mandado en providencia de catorce del actual se les haga saber à la misma Vilanova ó á sus herederos que segun escritura pública otorgada en Polienza dia veinte y

49

Francisca Valls Cortés

Catalina Mulet Oliver

Francisca Isern Marcó

» Maria Amorós Ferrer

Biniaraitx

El Terreno

Palma

Plá de ne Tesa

is-

AZA

01

En su consecuencia y á fin de que sirva de notificación en forma á la espresada Catalina Vilanova ó á sus herederos desconocidos caso de haber aquella fallecido, espido la presente para su inserción en el Bo-LETIN OFICIAL de la Provincia y la firmo en Inca á quince Enero de mil novecientos tres.-El Actuario, Pedro J. Serra.

#### Núm. 361

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Instrucción de este Partido, para el cumplimiento de una carta órden de la Audiencia Provincial, ha acordado que por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, se cite á Francisco Gelabert Llompart, vecino del término de esta ciudad, para que los días veinte y tres y veinte y cuatro de los corrientes á las diez y media, se presente en dicho Superior Tribunal al objeto de asistir al juicio por Jurados de la causa sobre homicidio seguido contra Juan Perelló Segui (a) Tiano y

Y para el cumplimiento de lo mandado se expide la presente en Inca á tres Febrero de 1903. - El actuario, Miguel Sampol.

#### 16 Múm. 362

D. Antonio Llompart y Terrers Abogados Juez municipal accidental del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á los herederos ó sucesores legales de ignorado paradero de D. Luis Castelló y Quetglas, que falleció en esta ciudad el dia quince de Junio de mil novecientos uno, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el dia diez y seis de Febrero próximo á las once horas al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento caso de incomparecencia de darlas por absueltas afirmativamente y á su perjuicio las que se formulen en aquel acto, previa declaración de su pertinencia; pues aef queda acordado con esta fecha recaido en el expediente jaicio verbal seguido contra los mismos por D. Rafael Ramis y Pons.

Dado en Palma á treinta y uno de Enero de mil novecientos tres. - Autonio Llompart .- Ante mi, Pedro de A. Borrás, Secretario.

#### Núm. 363

En virtud del presente edicto se saca à pública subasta por término de diez dias la porción de terreno que se dirá, perteneciente á D. Mateo Castell y Capellá, para hacer pago con su producto á D. Francisco Bosch y Pujol de la cantidad de ciento cincuenta pesetas, con más los intereses legales desde el dia de la interposicion de la demanda y las costas causadas á que fué condenado mediante sentencia de quince de Diciembre del año último, y consiste en:

Una porción de terreno procedente del predio Son Antich, sita en el término de esta ciudad, á las inmediaciones del Arrabal de Santa Catalina, de cabida de doscientos diez metros superficiales, formado por el traste número cuatro, parte del tres y parte del veinte y siete del grupo o manzana veinte y dos, del plano de dicho predio; y lindante por Norte con el traste número cinco y resto del veinte y siete, por Sur con los solares número uno y dos y resto del tres, por Este con el resto del número veinte y siete y por Oeste con calle abierta en terreno del citado predio titulado de Despuig: y justipreciada en la cantidad de mil trescientas setenta y cinco pe-

En su consecuencia tendrá lugar la subarta y remate el dia dieciocho del actual

á las once horas, en el local que ocupa este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente por los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, sirviendo dicha cantidad á cuenta del precio del remate al que lo obtenga y devolviendose en el mismo acto á los demás.

2.ª Serán de cargo del comprador las costas y gastos de la subasta, remate, escritura de traspaso y demás procedente en

3,ª Que el título de propiedad de la porción de terreno, consiste en una certificación de gravámenes librada por el Registrador de la propiedad de este partido que obra en el expediente, la que estará de manifiesto en la Secretaria para el examen de los que se interesen en la subasta, debiendo conformarse con dicho titulo y no podrán exigir otros.

Dado en Palma á seis de Febrero de mil novecientos tres .- Antonio Llompart .-Ante mi, Pedro de A. Borrás, Secretario.

#### Núm. 364

D. Gabriel Vidal y Jaume Juez municipal del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: que en este Juzgado municipal, se ha deducido demanda en juicio verbal, por el procurador D. Bartolomé Fiol a nombre de don Juan Cañellas y Moll, contra D.ª Isabel Berga y Nadal, acompañada de su marido D. Federico Domenech y Armengol, de ignorado domicilio, á fin de que fuera condenada á satisfacer la suma de ciento treinta y cinco pesetas, importe de tres semestres de intereses, à razon del seis por ciento de la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, que el propio actor le dió en calidad de préstamo en escritura pública de veinte de Marzo de mil novecientos uno, autorizada por el Notario D. José Socias.

En su virtud y mediante providencia de ayer, tengo acordado expedir el presente edicto por el que se cita á la indicada Doña Isabel Berga y Nadal pare que asistida de su marido D. Federico Domench, comparezca en este dicho Juzgado el dia catorce del actual á las doce, debiendo comparecer provista de su cédula personal y pruebas que intenten valerse.

Palma siete Febrero de mil nuevecientos tres. - Gabriel Vidal. - Ante mí, Juan Bennasar, Secretario suplente.

#### Núm. 365

D. Juan Alzamora, Juez municipal de la ciudad de Felanita provincia de las

Por el presente edicto se hace saber: que en el expediente de información posesoria que se sigue en este Juzgado á instancia de Guillermo Mestre y Fiol como marido de Maria Gayá y Binimelis sobre inscribir dos fincas à favor de ésta en el Registro de la propiedad del partido, ha recaido la siguiente=Providencia.=Felanitx treinta y uno Enero de mil novecintos tres.-En vista de lo expuesto por el Sr. Registrador de la propiedad del partido, publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, citando en forma á Juan, Poncio, Antonio, Prágedes y Maria Binimelis Gamila sus haredarns que dentro el término de ocho dias á contar desde la inserción de dicho edicto en el Boletin Oficial, comparezcan en este Juzgado y en el expediente de información posesoria que se sigue á instancia de Guillermo Mestre y Fiol como marido de Maria Gayá y Binimelis, para exponer lo que tengan por conveniente en contra de a posesión que se solicita, que de lo contrario se les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Lo proveyó, mandó, y firmó D. Juan Alzamora Juez municipal de esta ciudad, de que certifico.-Juan Alzamora.=Nicolas Nicolau, Secretario.

Y para que sirva de citación en forma á Juan, Poncio, Antonio, Prágedes y Maria Binimelis y Gomila sus herederos ó sucesores desconocidos, expido el presente en Felanitx á treinta y uno de Enero de mil novecientos tres.-Juan Alzamora.-P. S. M.-Nicolas Nicolau.

D. Sebastian Riera Moragues, Juez municipal de la villa de Petra, provincia de Baleares.

Hago saber: Que Juan Bennasar Mayol, solicitó infermación posesoria á fin de poder inscribir en el Registro de la propiedad del partido de Manacor varias fincas llamadas Son Elsebits, Son Elsebits de Baix y Son Elsebits de la Coma de este término municipal y toda vez que se hallan inscritas á favor de Mateo Bennasar Bordoy en cuanto al dominto útil por ser tenidas en Alodio de D. Juan Sureda Boxadors; en providencia de hoy se cita á Mateo Bennasar Bordoy, á sus herederos y á todas aquellas personas que se crean con derecho à las fincas, á fin de que en el plazo de ocho dias à contar del de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho si les conviniere bajo apercibimiento de tenerles por conformes en la inscripción solicitada y que se confirmará el auto de aprobación recaido en la información posesoria.

Dado en Petra á cuatro de Febrero de mil novecientos tres. - Sebastian Riera. -Ante mi, Rafael Riutort, Secretario.

#### Núm. 367 CEDULAS DE CITACION

Por la presente se hace saber: que por este Juzgado municipal se instruyó expediente posesorio à instancia de Jerónimo Malondra Serra para la inscripción á su nombre en el Registro de la propiedad de este partido entre otras de las siguientes fincas sitas en este término municipal.

1.ª Una casa con dos cuadras y cobertizo, de pertenencia de otra mayor procedente del predio la Alqueria Blanca, cuya cabida no consta, ni aproximadamente, lindante por el Norte con tierras de herederos de Jerónima Malondra mediante camino y por el Este, Sur y Oeste con casa de dicha Malondra.

2.ª Otra pieza de tierra labrantía procedente del Alqueria Blanca, conocida indistintamente por S' Hostal ó Ses Corteradas, de cabida de una hectárea setenta y siete áreas cincuenta y siete centiáreas, lindante por el Norte con camino de Santa Margarita, por el Este con tierras de Margarita Melondra, por el Sur con camino de senda y por el Oeste con corral de herederos de Jerónimo Malondra.

3.ª Y otra pieza de tierra también procedente de la Alquería Blanca, de cabida de setenta y una áreas tres centiáreas, lindante por el Norte con la de herederos de Jerónimo Malondra, por el Este con las de herederos de Lucía Malondra y por el Sur y Oeste con camino de Santa Margarita. El Sr. Registrador de la propiedad suspendió la inscripción de las descritas fincas por no haber sido citados Jerónimo Malondra y Moll y sus herederos o sucesores, y el senor Juez en providencia de hoy ha acorda-do que se citen á Jerómino Malondra Moll y á los herederos ó sucesores del mismo ó à quien se crea con derecho à ello para que en el término de ocho dias á conter desde la publicación de la presente en el Bole-TIN OFICIAL comparezcan ante este Juzgado municipal si quieren oponerse á la inscripción solicitada, pues de lo contrario se ordenará la inscripción de dicha finca.

Llubi treinta y uno de Enero de mil novecientos tres. - Juan Antonio Alomar, Secretario.

#### Núm. 368

RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES D. Andrés Bestard Recaudador voluntario de la 4.ª zona del partida de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta zona en los días que á continuación se expresan.

La Puebla, del dia 10 al 14 Febrero.-Alcudia, del dia 16 al 19.

Inca 4 de Febrero de 1903.-Andrés

D. Recaredo Jasso y Rosell, Recaudador de Hacienda de la Zona de Ibiza.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é indus-

trial correspondiente al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en los dias que á continuación se expresan.

Ibiza, del dia 11 al 15 de Febrero.-San Antonio, del dia 16 al 20 id.-Formentera, del dia 21 al 23 id.-Sta. Eulalia, del dia 24 al 28 id.

Ibiza 4 de Febrero de 1903.-Recaredo

NOTA,-Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir de los Recaudadores el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurrido les días de cobranza señalados en dichos edictos para cada Dis rito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 25 al 31 de dicho mes.

#### Núm. 369

FERRO-CARRILES DE MALLORCA A los efectos del articulo 23 de los Esta-

tutos se convoca a la Junta general de Señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el dia 28 del actual á las tres de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañia al solicitar la papeleta de asistencia que expresará el número de acciones entregadas y servirá al Accionista de resguardo hasta que terminada la Junta, se le devuelvan los titulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el dia inmediato a la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la reunión.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los Accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañia, con arregio á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 4 de Febrero de 1903.—El Presidente, Juan Marqués y Luigi .-- P. A. de la J. A. - Jaime Sancho, Secretario.

#### Núm. 370 BANCO DE SOLLER Situación en 31 de Diciembre de 1902

Activo Existencia en la Caja diaria, en la de reserva y en la sucursal del Banco de España. 387.034'79 Préstamos hipotecarios. 401.276 65 Cartera, valores existentes . 1.053.186'48 Cuentas transitorias, saldos deudores. 12.500'00 Cuentas corrientes id. id. . 738.942'43 Corresponsales id. id. 496.857'83: Accionistas. 1.200.000000 Gastos de instalación. 15.027'48 Mobiliario. 5.386 89 Depósitos en garantía, valor nominal. 1.728.100'00 Depósitos en custodia id. id. 1.170'700'00 Sumas del Activo. . 7.209.012'55 Pasivo

Capital.

rencia.

Suma igual al Activo.

Efectos á pagar. Depósitos voluntarios. . 1.866.033'48 Cuentas corrientes, saldos acreedores. 51.328'05 Cuentas transitorias, id. id. . 39.111'41 Corresponsales id. id. 66.669'04 Obligaciones al Portador, en circulacion. 200.000,00% Dividendos activos. 1.462'00 Fondo de reserva. 65.000.00 Beneficios por liquidar, sobrante del ejercicio anterior. 13.153'91 Acreedores por depósitos en garantía valor nominal. . 1.728.100 00 Acresdores por depósitos en custodia id id. . 1.170.70,000 Sumas del Pasivo. 7.169. 743.65 Beneficios á repartir. Dife-

. 1.500.00000

168 185.76

3' 3.268'90

. 7 .209.012.55

Sóller 31 de Diciembre de 19 02.-El Presidente, Pedro A. Mayol -El Director Gerente, Damian Magraner .- ! El Secretario, Jaime Marqués.

ESCUELA-TIPOGRÁFICA PROVINCIAL